

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

8999 Procedimiento ordinario 282/2015.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 282/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángel Sánchez Salgado, contra la empresa Isu Climatización, S.L., Bricor, S.A., Reformur Servicios, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación

Secretaria Judicial D.^a María Jesús Castellanos Ortega.

En Cartagena, a 30 de julio de 2015.

Habiéndose señalado por error para la celebración del juicio el día 18 de enero de 2016 a las 9,50 horas, se deja sin efecto y se señala nuevamente el día 20 de enero de 2016 a las 9,50 horas.

Notifíquese a las partes,

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Reformur Servicios, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 30 de julio de 2015.—La Secretaria Judicial.